

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de

AQUAFREEZE S. A.

1.- He revisado el Balance General adjunto de **AQUAFREEZE S. A.** al 31 de diciembre del 2000. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- Las partidas no monetarias y el Patrimonio, del balance general, se ajustaron de acuerdo a la normativa tipificada en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 (NEC 17), de enero a marzo del 2000 y a partir del 1 de abril se convirtieron los estados financieros de sucres a dólares estadounidenses en función de las Normas de la NEC 17.

4.- En mi opinión, los estados financieros adjunto, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **AQUAFREEZE S. A.** al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Lupam. M. Cornejo
ING. COM. MARTHA CORNEJO
COMISARIO

11 ABR. 2001



Guayaquil, marzo 23 del 2001